



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000236

USHUAIA, 15 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-67198-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mil (1000) camisolines descartables, para un período de seis (6) meses, destinados al Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 22 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 224/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas ADVENIR SALUD S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71701086-4, IMAF S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71804190-9, BHAURAC S.A., C.U.I.T. N° 30-61181661-4 y BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BHAURAC S.A., C.U.I.T. N° 30-61181661-4, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.167.650,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 224/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 224/26 - 525, por la adquisición de mil (1000) camisolines descartables, para un período de seis (6) meses, destinados al Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BHAURAC S.A., C.U.I.T. N° 30-61181661-4, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.167.650,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 002SAL, UGC
///...2

M.S.
777
142

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...//2

SAL002, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000236/26.

M.S.
1107
1612

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud